



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



Sucre, 23 de noviembre de 2022
H.C.M. PIE N° 231/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 130 de 23 de noviembre de 2022, ha tomado conocimiento del Informe N° 141/22, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 231/22

Dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos N° 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, con respecto a la documentación adjunta presentada por la señora Lorena Andrea Xavier Gonzales, dé a conocer:

1. Cual el tratamiento que otorgó a la nota recibida con registro C-981 de 22 de febrero de 2022 que fue remitida a Auditoría Interna con el número de registro N° 431 y si emergente de la misma otorgó respuesta escrita a la interesada, remita copia de la misma.
2. En qué situación se encuentra la programación de la auditoria solicitada (cronograma), sobre el segundo trámite de demolición emergente de la Resolución Administrativa N° 259/07 habida cuenta, que las instancias técnicas ya remitieron la documentación sobre el particular. O en su caso refiera que análisis y conclusiones emitió sobre el particular y si las mismas fueron dadas a conocer a la interesada, remita copia de la misma.
3. Si emergente de la nota recibida con registro C-5000 otorgó respuesta a la interesada señora Lorena Andrea Xavier Gonzales, remita copia de la respuesta otorgada.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**